

ORIO

02 28064 0

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 0228064 00000000
Fecha (RDD): 2002-04-03 09:51:37 Folios: 12
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTE
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Carlos Alfredo Gallo Restrepo
Dirección: Cra. 7 No. 71-21 ofc. 909 TB
Teléfono: 3174920 Fax: 3173717
E-mail: ergos.sky.net.co
Domicilio: Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 16.662.129

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número TP

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Carlos Alfredo Gallo Restrepo
Dirección: Cra. 7 # 71-21 (909 TB)
Teléfono: 3174920 Fax: 3173717
E-mail: ergos.sky.net.co
Domicilio Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐
C.E. ☐
Número 16.662.129

5

Título (54) Apoyo graduable para sujetar paneles.

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

9

Comprobante de pago No. 2673548

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

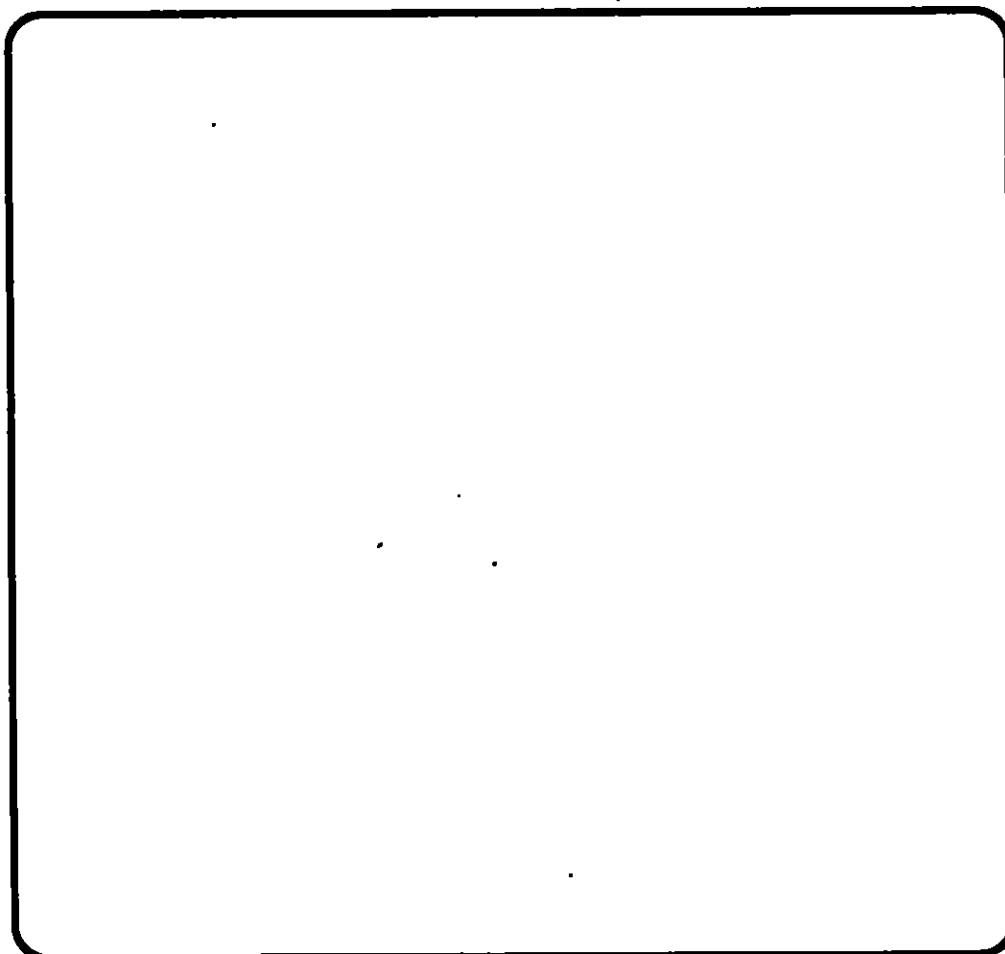
ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

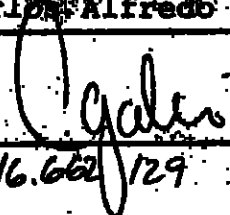
11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Carlos Alfredo Gallo Restrepo

FIRMA: 

C.C. 16.662.129 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

MODELO DE UTILIDAD

APOYO GRADUABLE PARA SUJETAR PANELES

OBJETIVO:

El presente modelo se caracteriza por una pieza metálica que soporta y sujeta paneles o superficies planas de vidrio, plástico, madera u otros mediante la fijación de la pieza a una pared o similar a través de "chazos" y el desplazamiento de uno de sus elementos en plan de graduar su posicionamiento respecto del panel a soportar y fijar.

En otros modelos éstos apoyos son de construcción rígida no graduable, lo cual ocasiona eventuales dificultades en el montaje de superficies en puertas, paredes sea para efectos decorativos o funcionalmente útiles como repisas y otros.

El presente modelo es enteramente metálico preferiblemente en acero inoxidable con piezas de contorno especialmente cilíndrico, fácilmente maquinables. La graduabilidad de uno de los elementos de fijación permite flexibilizar los montajes de paneles cuando eventuales desfases de perforaciones en los mismos pueden afectar la colocación de los apoyos del modelo, de ahí la necesidad de disponer en el apoyo de un elemento cuya movilidad rectilínea solucione estos casos.

DESCRIPCIÓN:

El modelo propuesto se compone de una pieza metálica cuyos componentes van preferiblemente torneados, con características de inoxidable por ser especialmente elementos a la vista en la decoración y diseño de paneles, puertas, paredes, etc.

El modelo se entenderá mejor en su alcance constructivo y funcional según las siguientes figuras acompañantes:

La figura 1 es una vista general en perspectiva del apoyo de la invención en su forma de aplicación,

La figura 2 presenta el apoyo de la figura 1 con algunos cortes parciales de su conjunto para indicar aspectos del diseño y composición; y

La figura 3 es un detalle de una forma alternativa de la base de soporte del modelo a la superficie de fijación.

El apoyo en mención se caracteriza (figura 1) por un cuerpo metálico de acero inoxidable 10 compuesto en su conjunto por un vástago torneado 10 que atraviesa un bloque cilíndrico 12 en forma perpendicular, dicho vástago emergiendo de una base circular de fijación 13 con porciones tronco cónicas de apoyo a un plano.

El bloque 12 que aloja en su interior el vástago 11 lleva en una de sus bases una perforación roscada que aloja un tornillo espárrago 14, en tanto en la base opuesta lleva igualmente una perforación roscada para alojar un tornillo Bristol 15.

El bloque 12 al permitir el paso del vástago 11 hace que éste se constituya en una guía deslizante de desplazamiento rectilíneo que facilita una graduación posicional y ajuste de ubicación de dicho bloque 12 cuando se trata de sostener paneles o superficies soportadas entre su base plana y la cara inferior de la tuerca del tornillo 14 como elemento fijador e inmovilizador de dichos paneles, los cuales han sido previamente perforados para dejar pasar el tornillo 14. Esta graduación de posicionamiento se logra con desplazamientos rectilíneos del bloque 12 sobre el vástago 11 en puntos fijos determinados por la inmovilización que proporciona el tornillo Bristol 15 sobre la superficie del vástago 11.

En la figura 2 se aprecian algunos detalles constructivos del modelo en sus acoples roscados tanto del tornillo 14 como del Bristol 15 para con éste último permitir según las flechas los desplazamientos de posición y retención del bloque 12 sobre el vástago 11. El modelo contempla la utilización de arandelas metálicas 18 como complemento de soporte de los paneles o superficies a soportar. La cabeza del tornillo se ilustra adicionalmente en la figura 2 con unas perforaciones 17 sobre la base libre de la tuerca que permiten manipular pinzas a introducirse en dichas perforaciones para apretar o aflojar el tornillo sin deteriorar la pulida superficie del mismo.

El extremo del vástago 11 en su base inserta en el soporte 13 lleva una perforación roscada axial que permite la inserción de un tornillo chazo 16 convencional, de modo que al girar el elemento de apoyo 10 a través de su base 13 sobre dicho tornillo, éste va desplegando unas aletas que retienen el apoyo 10 sobre la superficie de soporte.

5

La figura 3 ilustra para el modelo unas formas alternas en el diseño del soporte con base en discos 19 que soportan el vástago 11 y que pueden conllevar caras planas o superficies cóncavas 20 en una de ellas.

El modelo aquí propuesto es un elemento a la vista en los sistemas constructivos de superficies puertas y otras en general. Exige un acabado exterior que garantice resistencia ambiental al deterioro por roces contactos humedades y otros factores. Las formas cilíndricas son las mas adecuadas para su diseño y construcción dada la facilidad de mecanizado y como materiales se prefiere el acero inoxidable. Esto no limita la libertad de introducir variantes de aplicación en su diseño y forma sin que se desvíe del objetivo propuesto en la graduabilidad del apoyo por desplazamiento rectilíneos para posicionar piezas de soporte.

REIVINDICACIONES

1. Apoyo para sujetar y sostener piezas planas, paneles o divisiones, caracterizado por un ensamble de elementos metálicos a saber:
 - Una base de fijación a una superficie
 - Un vástago cilíndrico que emerge de dicha base perforado en su extremo de ensamble a dicha base
 - Un bloque cilíndrico perpendicular a dicho vástago
 - Medios de fijación atornillada que penetran axialmente a través de las bases opuestas de dicho bloque cilíndrico
 - Medios de fijación para el apoyo a superficies a través de tornillos de expansión o chazos que penetran el vástago cilíndrico
2. Apoyo conforme a la reivindicación 1 en el cual dicho vástago cilíndrico penetra el bloque cilíndrico perpendicular a su eje longitudinal, de modo que dicho bloque puede deslizar rectilíneamente sobre la superficie externa del vástago.
3. Apoyo conforme a las reivindicaciones 1 y 2, en el cual el deslizamiento rectilíneo del bloque sobre el vástago que lo penetra, se limita por retención a través de un tornillo Bristol que atraviesa una de sus bases libres y contacta la superficie externa del vástago.
4. Apoyo conforme a la reivindicación 1 en el cual el bloque cilíndrico deslizante lleva un tornillo con tuerca en la base opuesta a la que aloja el tornillo retenedor, y que sirve para sostener y fijar planos, paneles y superficies plenamente perforadas para permitir el paso de dicho tornillo con tuerca.
5. Apoyo conforme a las reivindicaciones 1 y 4 en el cual el deslizamiento del bloque cilíndrico sobre el vástago perpendicular al mismo, permite posicionar la fijación y el soporte de un plano panel o superficie tal en un punto exacto que facilite su retención a través de un tornillo tuerca.
6. Apoyo conforme a las reivindicaciones 1 y 3 en donde el tornillo retenedor del bloque cilíndrico sobre el vástago es una pieza roscable Bristol.
7. Apoyo conforme a la reivindicación 1 en el cual los elementos metálicos componentes van fabricados en acero inoxidable.
8. Apoyo conforme a la reivindicación 1 en donde la base de fijación del conjunto puede llevar un contorno circular con proyecciones tronco cónicas para fijar el vástago cilíndrico.
9. Apoyo conforme a la reivindicación 1 y 8 en donde la base de fijación del conjunto puede llevar un contorno circular de disco con caras planas o con una cara plana y otra cóncava.

RESUMEN

Un modelo de pieza metálica a manera de un apoyo o soporte de paneles, repisas o superficies planas, por fijación atornillada de dichos planos mediante un posicionamiento que proporciona la graduabilidad por deslizamiento de un bloque cilíndrico sobre el cual se apoyan y fijan dichos planos o paneles.

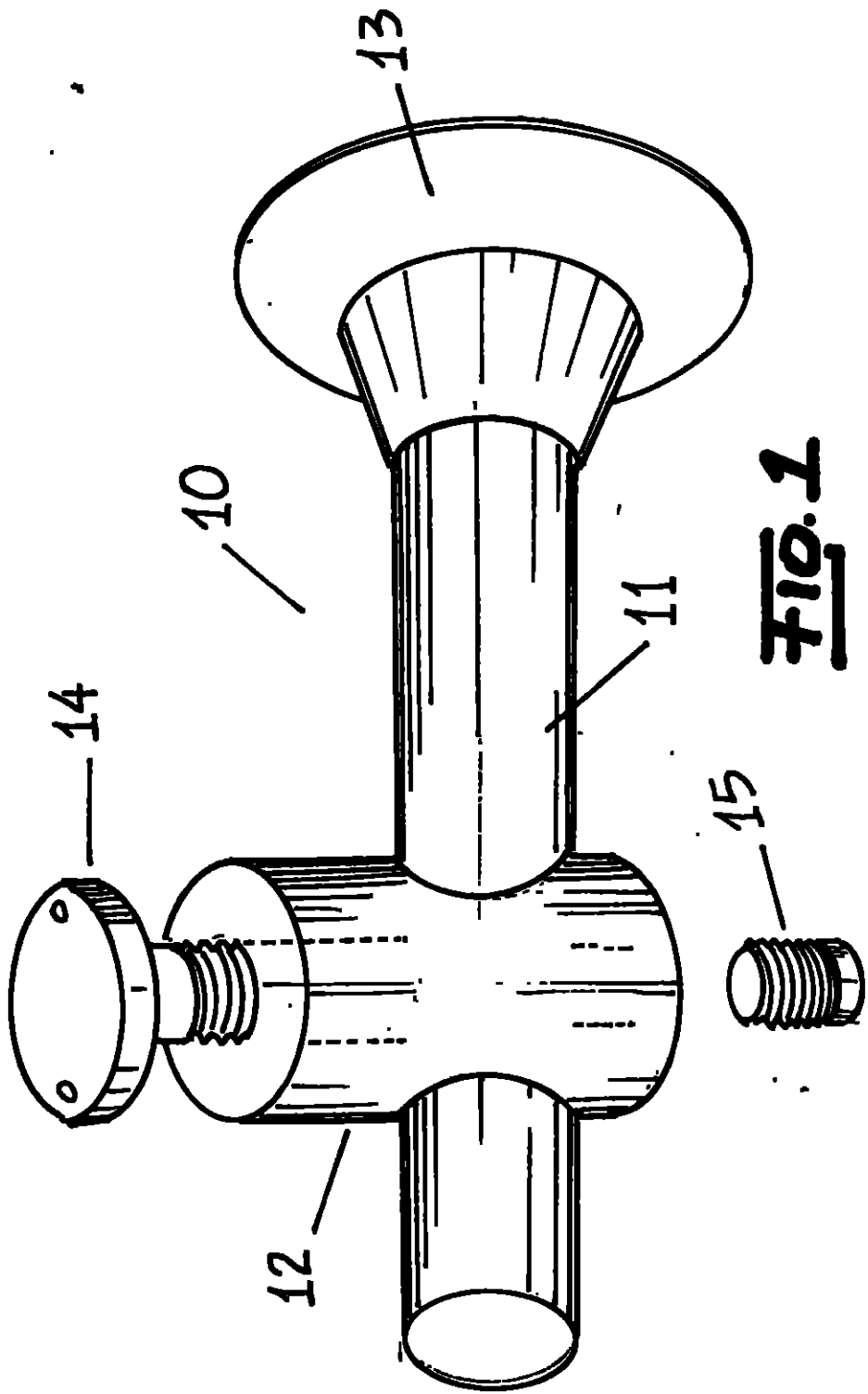


FIG. 1

FIG. 2

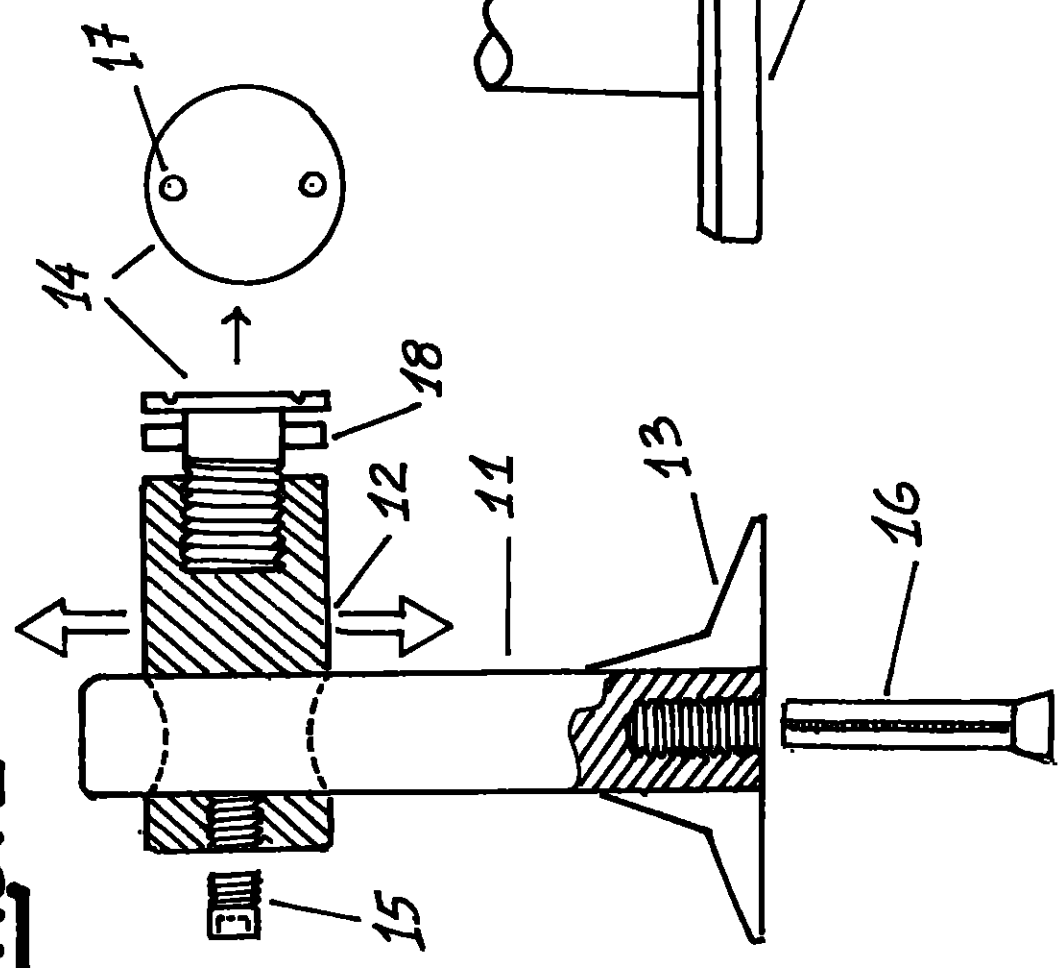
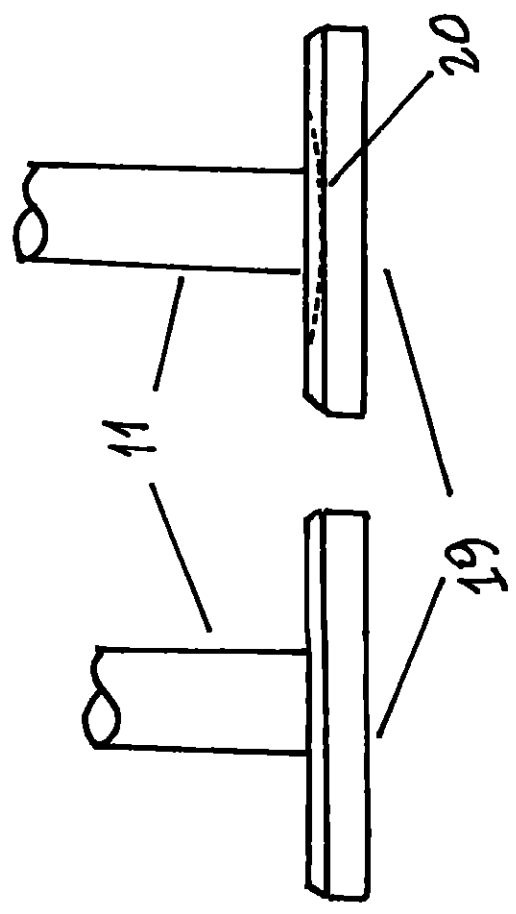


FIG. 3



Handwritten notes:

1. $\frac{1}{2}$ of 100 = 50

2. $\frac{1}{4}$ of 100 = 25

3. $\frac{1}{8}$ of 100 = 12.5

4. $\frac{1}{16}$ of 100 = 6.25

5. $\frac{1}{32}$ of 100 = 3.125

6. $\frac{1}{64}$ of 100 = 1.5625

7. $\frac{1}{128}$ of 100 = 0.78125

8. $\frac{1}{256}$ of 100 = 0.390625

9. $\frac{1}{512}$ of 100 = 0.1953125

10. $\frac{1}{1024}$ of 100 = 0.09765625

11. $\frac{1}{2048}$ of 100 = 0.048828125

12. $\frac{1}{4096}$ of 100 = 0.0244140625

13. $\frac{1}{8192}$ of 100 = 0.01220703125

14. $\frac{1}{16384}$ of 100 = 0.006103515625

15. $\frac{1}{32768}$ of 100 = 0.0030517578125

16. $\frac{1}{65536}$ of 100 = 0.00152587890625

17. $\frac{1}{131072}$ of 100 = 0.000762939453125

18. $\frac{1}{262144}$ of 100 = 0.0003814697265625

19. $\frac{1}{524288}$ of 100 = 0.00019073486328125

20. $\frac{1}{1048576}$ of 100 = 0.000095367431640625

21. $\frac{1}{2097152}$ of 100 = 0.0000476837158203125

22. $\frac{1}{4194304}$ of 100 = 0.00002384185791015625

23. $\frac{1}{8388608}$ of 100 = 0.000011920928955078125

24. $\frac{1}{16777216}$ of 100 = 0.0000059604644775390625

25. $\frac{1}{33554432}$ of 100 = 0.00000298023223876953125

26. $\frac{1}{67108864}$ of 100 = 0.000001490116119384765625

27. $\frac{1}{134217728}$ of 100 = 0.0000007450580596923828125

28. $\frac{1}{268435456}$ of 100 = 0.00000037252902984619140625

29. $\frac{1}{536870912}$ of 100 = 0.000000186264514923095703125

30. $\frac{1}{1073741824}$ of 100 = 0.0000000931322574615478515625

31. $\frac{1}{2147483648}$ of 100 = 0.00000004656612873077392578125

32. $\frac{1}{4294967296}$ of 100 = 0.000000023283064365386962890625

33. $\frac{1}{8589934592}$ of 100 = 0.0000000116415321826934814453125

34. $\frac{1}{17179869184}$ of 100 = 0.00000000582076609134674072265625

35. $\frac{1}{34359738368}$ of 100 = 0.000000002910383045673370361328125

36. $\frac{1}{68719476736}$ of 100 = 0.0000000014551915228366851806640625

37. $\frac{1}{137438953472}$ of 100 = 0.00000000072759576141834259033203125

38. $\frac{1}{274877906944}$ of 100 = 0.000000000363797880709171295166015625

39. $\frac{1}{549755813888}$ of 100 = 0.0000000001818989403545856475830078125

40. $\frac{1}{1099511627776}$ of 100 = 0.00000000009094947017729282379150390625

41. $\frac{1}{2199023255552}$ of 100 = 0.000000000045474735088646411895751953125

42. $\frac{1}{4398046511104}$ of 100 = 0.0000000000227373675443232059478759765625

43. $\frac{1}{8796093022208}$ of 100 = 0.00000000001136868377216160297393798828125

44. $\frac{1}{17592186044416}$ of 100 = 0.000000000005684341886080801486968994140625

45. $\frac{1}{35184372088832}$ of 100 = 0.0000000000028421709430404007434844970703125

46. $\frac{1}{70368744177664}$ of 100 = 0.00000000000142108547152020037174224853515625

47. $\frac{1}{140737488355328}$ of 100 = 0.000000000000710542735760100185871124267578125

48. $\frac{1}{281474976710656}$ of 100 = 0.0000000000003552713678800500929355621337890625

49. $\frac{1}{562949953421312}$ of 100 = 0.00000000000017763568394002504646778106689453125

50. $\frac{1}{1125899906842624}$ of 100 = 0.000000000000088817841970012523233890533447265625

51. $\frac{1}{2251799813685248}$ of 100 = 0.0000000000000444089209850062616169452667236328125

52. $\frac{1}{4503599627370496}$ of 100 = 0.00000000000002220446049250313080847263336181640625

53. $\frac{1}{9007199254740992}$ of 100 = 0.000000000000011102230246251565404236316680908203125

54. $\frac{1}{18014398509481984}$ of 100 = 0.000000000000005551115123125782720218158334046103515625

55. $\frac{1}{36028797018963968}$ of 100 = 0.0000000000000027755575615628913601090791670230517578125

56. $\frac{1}{72057594037927936}$ of 100 = 0.00000000000000138777878078144568005453958351152587890625

57. $\frac{1}{144115188075855872}$ of 100 = 0.000000000000000693889390390722840027269791755762939453125

58. $\frac{1}{288230376151711744}$ of 100 = 0.0000000000000003469446951953614200136348958778814697265625

59. $\frac{1}{576460752303423488}$ of 100 = 0.00000000000000017347234759768071000681744793894073486328125

60. $\frac{1}{1152921504606846976}$ of 100 = 0.000000000000000086736173798840355003408722396970367431640625

61. $\frac{1}{2305843009213693952}$ of 100 = 0.0000000000000000433680868994201775017043611984851837158203125

62. $\frac{1}{4611686018427387904}$ of 100 = 0.0000000000000000216



10

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

MIT : 000176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00000064 00000000 Folios: 12
Fecha (RND): 2002-04-03 09:51:37
Tramite : 003 PATENTES D I REGISTRAD/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 21.496
FECHA : ABRIL 3 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2547420	03/04/2002	223.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. REMISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
	TOTAL :	\$ 223.000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []		
MODELO DE UTILIDAD []		
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud - Descripción de la invención - Dibujos de ser estos pertinentes - Comprobante de Pago de las tasas establecidas	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	☒ ☒ ☒ ☒ ☒
COMPLETA []		
INCOMPLETA []		
DISEÑO INDUSTRIAL []		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial: - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. - Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño - Comprobante de pago de las tasas establecidas.	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐
COMPLETA []		
INCOMPLETA []		
ESQUEMA DE TRAZADO []		
- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. - Representación gráfica del esquema de trazado - Comprobante de pago de las tasas establecidas.	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐
COMPLETA []		
INCOMPLETA []		

Firma Responsabile

Fecha: _____

1. **Содержание**
 2. **Введение**
 3. **Глава I. Общие положения**
 4. **Глава II. Организация**
 5. **Глава III. Финансирование**
 6. **Глава IV. Контроль и отчетность**
 7. **Глава V. Заключительные положения**

12

Folio 14

2020
Bogotá DC

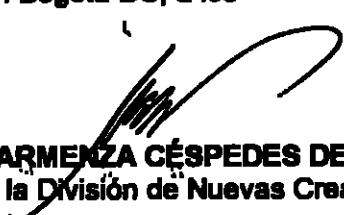
Señor
CARLOS ALFREDO GALLO RESTREPO

REFERENCIA:	Radicación No.	02-28064
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1089
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 3 de octubre de 2002.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 24 MAYO 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 09-06-2005 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 522 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 28-11-2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 14-01-2003 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 N° 27-00 Pisos 5° y 10°
Commutador 334 1221-2-3-4
Fax 281 3125
Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia